1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO FINANCIERO

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
□ Especializante Selectiva
✓Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Elaborado por: Academia de Derecho Corporativo

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Enero de 2018.

2. PRESENTACIÓN:

Este curso tiene una triple pretensión que concentra los aspectos teórico-prácticos que requiere el desempeño profesional. Por una parte, tiende a proporcionar al estudiante las orientaciones jurídicas básicas que le permitan conocer cómo se integra el mundo de la regulación nacional e internacional del derecho de los negocios bancarios y financieros, en vista de facilitarle la búsqueda rápida y selectiva de información que el ejercicio de su profesión le requiera en cada hipótesis concreta; por otra, se busca lograr que el aprendizaje obtenido en el aula tenga una aplicación práctica que lo vincule con la realidad y lo prepare no solamente a solucionar problemas concretos de la actividad bancaria y financiera en México y su entorno mundial, sino a prevenirlos y evitarlos. Ya obtenidas las destrezas indicadas, se pretende crear en el alumno una conciencia clara de compromiso con el sistema financiero en México, a fin de actuar como agente de cambio y por ende como instrumentador del desarrollo nacional, aportando creativamente y con pensamiento crítico nuevas técnicas y figuras jurídicas que aseguren o al menos faciliten el progreso de la empresa financiera. El contenido del presente curso se integra por el análisis de diversos ordenamientos legales e institucionales.

Se atiende a la normatividad nacional del llamado Derecho Financiero aplicado a la empresa y por ende enfocado al ámbito privado, para lo cual será necesario un profundo conocimiento de la Ley de Instituciones de Crédito centrándonos en la regulación de las operaciones activas, pasivas y servicios prestados por la banca múltiple y a la protección de los intereses del público inversionista. Como apoyo de las operaciones aseguradas

por las Instituciones de Banca Múltiple, habrá de orientarse la atención a las actividades efectuadas por las Organizaciones Auxiliares del Crédito para lo cual será necesario considerar el marco legal establecido por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

Lo anterior, no sin olvidar la constatación de la importancia que han tenido en nuestro país las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Finalmente, se marcará el acento en la normatividad aplicable a la regulación de las de las Agrupaciones Financieras (Ley para Regular las Agrupaciones Financieras).

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y manejo de las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

Identifica los medios de defensa en los principales productos, proyectos de inversión y contratos en favor de las empresas, además de asimilar las obligaciones contributivas, corporativas y en el ámbito laboral,

explicitando las responsabilidades correspondientes en caso de su insolvencia o incumplimiento, con especialización en comercio exterior, en derecho laboral y seguridad social.

Entiende las principales doctrinas nacionales e internacionales que prevalecen respecto del derecho social en relación al derecho laboral y en forma especializante con la seguridad social, revisando los alcances filosóficos, científicos, jurídicos y sociológicos, analizando los alcances de los contratos individuales y colectivos, de los riesgos de trabajo y la forma de hacerlos valer mediante los procedimientos administrativos, jurisdiccionales y arbitrales laborales.

Aptitudes:

Capacidad para que los egresados puedan asesorar para el uso corporativo, los principales productos, proyectos de inversión y contratos nacionales e internacionales, pudiendo promover medios de defensa adecuados para el caso de incumplimiento, además de estar capacitados en la implantación de auditorías jurídicas en el ámbito fiscal, laboral y corporativo, así como en el derecho concursal, con especializaciones para identificar los procedimientos aduanales y el arbitraje internacional.

Se capacita en la elaboración, análisis e interpretación de los contratos colectivos e individuales de trabajo en el ámbito público y privado, así como en forma especializante en las negociaciones colectivas sindicales y el advenimiento de conflictos de la misma índole o en su caso, en la identificación de las consecuencias por incumplimiento de la obligatoriedad del seguro social y su prevención con auditorías jurídicas, además de capacitar para la interposición de las acciones procedimentales laborales individuales o colectivas, y en materia de seguridad social en instancias locales, nacionales e internacionales

Actitudes: Se fomenta con especial atención el Estado de Derecho, con valores convencionales internacionales como la libertad, propiedad calidad y eficiencia en los bienes, propiedades y servicios, la competitividad, la legalidad, la reciprocidad, la honestidad, la honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la certeza y seguridad jurídica, social, económica nacional e internacional.

Se fomenta con especial énfasis el Estado Social de Derecho con valores laborales como la justicia social, la legitimidad frente a la legalidad, la igualdad con proporcionalidad e imparcialidad en favor de los grupos vulnerables, la solidaridad, la honestidad, honorabilidad, la ética, la rectitud, la confidencialidad, la flexibilidad ante la excesiva formalidad, economía procesal, la obligatoriedad y la responsabilidad laboral, sindical y la previsión social.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: Los métodos y teorías que el estudiante conoce en el curso y que son esenciales en su formación, le permite lo siguiente:

- Inicia una formación amplia en la disciplina del derecho societario, a través de la motivación para el inicio de la investigación y el ejercicio de la docencia de alto nivel, desarrollando el gusto por el ejercicio académico o profesional en esta materia, tomando en consideración que es bajo la modalidad de sociedades comerciales que prestan los servicios bancarios y financieros aplicables a la empresa.

- Valora la importancia del derecho bancario y financiero mexicano aplicable a la empresa, concretamente en lo relativo a las reglas previstas por los textos legislativos vigentes y su impacto en la toma de decisiones.

- Recibe y asimila toda la información en materia del derecho internacional económico, analizando comparativamente las diversas legislaciones nacionales e internacionales que rodean este campo, obteniendo un concepto global de los mecanismos y organismos económicos, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada interpretación y asesoría de los instrumentos y procedimientos del comercio internacional, ya que será en este, ámbito que se desarrollará la empresa con injerencia del derecho financiero.

- Aplica la información obtenida en materia de derecho financiero aplicable a la empresa hacia la financiación internacional, analizando comparativamente las diversas leyes en el ámbito nacional que rodean este campo,

así como el marco regulatorio internacional respectivo, obteniendo un concepto global de las técnicas y organismos de financiación y análisis de riesgos, y en consecuencia su aplicación práctica en un proyecto de inversión a desarrollar con apoyo crediticio, permitiéndole la adecuada interpretación y asesoría de los supuestos jurídicos que rodean una operación de tales magnitudes.

Saberes Prácticos: El estudiante, en el desarrollo de esta unidad de aprendizaje:

- Maneja los elementos en materia de contratación financiera internacional, obteniendo un concepto global de los elementos esenciales de los contratos financieros internacionales, así como la aplicación práctica de dichos conocimientos, permitiéndole la adecuada redacción, interpretación y asesoría de los instrumentos y procedimientos implicados en la negociación y ejecución de una operación financiera internacional que se ejecuta en México con la intervención del sistema bancario y financiero aplicable a la empresa.

- Fomenta la utilización eficiente de los recursos productivos de la sociedad y, por tanto, del ahorro y de su adecuada inversión, con la finalidad de alcanzar la máxima tasa de crecimiento económico posible sobre bases sólidas y duraderas, mediante el mejor funcionamiento de los mercados en los que incide inevitablemente el sistema bancario y financiero aplicable a la empresa.

Saberes Formativos: El estudiante constata la relevancia que representa en la vida del corporativismo en México, la oferta pública de valores, en ocasiones no como fuente alternativa, sino como único medio de capitalización de la empresa, lo que nos conducirá a evidenciar el contenido de la regulación del Mercado de Valores a la que no escapa el sistema bancario y financiero mexicano.

Además se fomentan valores autodidactas, de continua preparación, creatividad, pensamiento crítico, identificación y solución de problemas, toma de decisiones oportunas y adecuadas, trabajo en equipo multidisciplinario, espíritu y alta capacidad de trabajo preventivo y bajo presión, cultura de calidad, uso eficiente de la informática y las telecomunicaciones, manejo del plurilingüismo, buena comunicación oral y escrita, disciplina de planeación del desarrollo sostenible del país mediante la vinculación del alumno con el mundo de los negocios, interactuando inclusive con corporaciones de otros países, capacidad de análisis, síntesis y evaluación, espíritu de pertenencia corporativa y promoción de formación de asociaciones para apoyar a la comunidad bancaria y financiera aplicable a la empresa.

Reconocer la importancia de su participación en la tarea de planeación en el derecho bancario y financiero aplicable a la empresa sobre los planos nacional e internacional.

Espacios formativos para que atienda las recomendaciones en el establecimiento de estrategias y programas de crecimiento y desarrollo del derecho bancario y financiero aplicable a la empresa.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
DISPOSICIONES PREELIMINARES DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Tema 1. Antecedentes de los sistemas financieros.
Tema 2. La rectoría del Estado en la economía del país.
Tema 3. El objeto de la Ley de Instituciones de Crédito.
Tema 4. La prestación del servicio de banca y crédito.
Tema 5. La supletoriedad de la Ley de Instituciones de Crédito.

UNIDAD II.
LOS SERVICIOS FINANCIEROS

Tema 1. La regulación de la banca de desarrollo.
Tema 2. Las Instituciones de Banca Múltiple.
Tema 3. Las operaciones bancarias autorizadas.
Tema 4. Las operaciones activas.

Tema 5. El Crédito Comercial Documentario.
Tema 6. Las operaciones pasivas.
Tema 7. Los servicios bancarios.
Tema 8. Las disposiciones generales relativas a las Instituciones Bancarias.
Tema 9. La acreditada solvencia.
Tema 10. Las situaciones sujetas a autorización de la SHCP.

UNIDAD III.
EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO

Tema 1. Autorización, integración, organización, administración, funcionamiento.
Tema 2. Entidades Financieras del Exterior y sus filiales.
Tema 3. La personalidad, nombramientos y facultades de los funcionarios bancarios.
Tema 4. La responsabilidad de las instituciones bancarias y de sus funcionarios.
Tema 5. Las medidas de seguridad bancaria.
Tema 6. La contabilidad de las instituciones bancarias.
Tema 7. La información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y el Banco de México, entre otras dependencias y organismos públicos.
Tema 8. La suspensión de operaciones bancarias.
Tema 9. Disolución y liquidación de las instituciones de crédito.
Tema 10. Las prohibiciones, sanciones administrativas y delitos bancarios.

UNIDAD IV.
PROTECCIÓN A LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Tema 1. La protección de los intereses del público.
Tema 2. El secreto bancario.
Tema 3. El secreto fiduciario.
Tema 4. La organización y funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).
Tema 5. El procedimiento conciliatorio.
Tema 6. El procedimiento arbitral.
Tema 7. El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

UNIDAD V.
ANÁLISIS DE LA LEY DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO

Tema 1. Las disposiciones generales y la aplicación de la Ley.
Tema 2. La autorización, organización, funcionamiento, revocación de autorización, administración, poderes, y disolución.
Tema 3. Las organizaciones auxiliares del crédito en particular.
Tema 4. Los Almacenes Generales de Depósito.
Tema 5. Las Uniones de Crédito.
Tema 6. La Contabilidad, inspección y vigilancia.
Tema 7. Las facultades de las autoridades.
Tema 8. Las actividades auxiliares del crédito.
Tema 9. La compraventa habitual y profesional de divisas.
Tema 10. Las infracciones y los delitos.
Tema 11. La Protección de los intereses del público.

UNIDAD VI.
LEY DEL MERCADO DE VALORES

Tema 1. Concepto de valores y su oferta pública.
Tema 2. Concepto de intermediación y la supletoriedad.

Tema 3. La Interpretación de la SHCP y la reserva de las expresiones propias del mercado de valores.
Tema 4. El interés público de la prestación del servicio de depósito.
Tema 5. Las Instituciones para el Depósito de Valores, su constitución, objeto, organización y funcionamiento.
Tema 6. La restitución de los valores depositados.
Tema 7. El secreto sobre los valores depositados.
Tema 8. Los procedimientos para proteger los intereses del público inversionista.
Tema 9. La contratación bursátil.
Tema 10. El Contrato de Intermediación Bursátil.
Tema 11. La prenda sobre valores.

UNIDAD VII.
REALIDADES DEL SISTEMA BANCARIO Y FINANCIERO

Tema 1. Las Reformas financieras.
Tema 2. La Globalización de los Mercados Financieros.
Tema 3. La ética del Negocio Bursátil.
Tema 4. La prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades						
	I	II	III	IV	V	VI	VII
La exposición del docente en combinación con exposiciones de los estudiantes;	X	X	X	X	X	X	X
La lectura de la bibliografía obligatoria de los estudiantes, así como textos complementarios, existiendo controles de lectura;		X		X		X	
La investigación y presentación en equipo de temas por los estudiantes a propuesta del titular o facilitador de la clase;	X	X	X	X	X	X	X
Las discusiones grupales y síntesis de los temas que se expongan;		X	X	X	X	X	X
La recuperación de las discusiones de las sesiones y apertura de la nueva temática;	X						
Discusión de casos prácticos	X			X			X
La sustentación de un examen final o la elaboración de un ensayo final correctamente redactado por los estudiantes como complemento para acreditar el curso, en el que se recuperen diferentes ejes temáticos de la unidad de aprendizaje.							X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante adopta un carácter honesto, responsable, de compromiso y apertura por ser líder, emprendedor, innovador y poseedor de un espíritu de superación personal y con una cultura de trabajo, conciencia clara de las necesidades del país, y de sus regiones, compromiso con el desarrollo sostenible de México y de sus comunidades, compromiso de actuar como agente de cambio, de respeto a la dignidad de las personas y a sus deberes y derechos inherente (tales como el derecho a la verdad, a la libertad y a la seguridad jurídica) respeto a la naturaleza, aprecio por la cultura, compromiso con el cuidado de su salud física y visión del entorno internacional a efecto de que su competencia como futuro maestro sea no únicamente la asistencia legal al corporativismo mexicano mediante el conocimiento y dominio del derecho financiero

aplicable a la empresa, sino su convicción y capacitación por ser parte activa y titular de una empresa resplandeciente sobre los planos nacional e internacional.

A).- TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (Artículos):

Se establecerán por parte del profesor diversas líneas de investigación en equipo sobre las cuales, una vez integrada y asimilada la información, estos redactarán un documento de calidad publicable, bajo la supervisión y responsabilidad del docente, y sujeto a las siguientes reglas:

1. El trabajo deberá contener un mínimo de 30 fuentes de consulta y cita.
2. Se entregará el trabajo por escrito, así como en versión electrónica, conjuntamente con la totalidad del soporte de información.
3. Se deberán entregar avances semanales de la investigación.
4. El artículo deberá contener: Introducción, problema, desarrollo comparado, análisis y conclusiones.
5. Los temas de investigación serán propuestos por el facilitador bajo requisito de actualidad y trascendencia.

B).- ANTOLOGÍAS:

Se realizará por equipo una antología sobre los textos materia de los controles de lecturas, misma que se entregará por escrito al final del curso, junto con una copia de dichos documentos de lectura previa.

Criterio de Desempeño:

Investigación y exposición en clase (artículo)	40%
Participación en clase	10%
Exposición de lectura y diagnóstico (controles y antología)	15%
Examen final (teórico-práctico)	35%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante conoce los alcances teórico y práctico del derecho financiero, sus implicaciones en su acepción amplia en la economía nacional e internacional en la presupuestación pública, como sus implicaciones en las instituciones financieras y bancarias en México, en su aplicación práctica en favor de las Empresas.

8. CALIFICACIÓN:

Investigación y exposición en clase (artículo)	40%
Participación en clase	10%
Exposición de lectura y diagnóstico (controles y antología)	15%
Examen final (teórico-práctico)	35%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación con promedio igual o superior a 80/100.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- Acuerdos del Comité Internacional de Supervisión Financiera. 2015 (www.bis.org)
- CARBALLO Y., Erick. "Nuevo Derecho Bancario y Bursátil Mexicano", Porrúa. 2014
- DE LA FUENTE RODRÍGUEZ, Jesús, Análisis y jurisprudencia de la Ley de Instituciones de Crédito Tomo I y II, Porrúa 2014
- DE LA GARZA SERGIO, Francisco, "Derecho financiero mexicano", 28ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- DÍAZ INFANTE, Fernando Hegewisch, "Derecho financiero mexicano", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2013.
- Hernández, Eduardo Villegas y Ortega Ochoa, Rosa María. Sistema Financiero de México. McGraw-Hill, México. 2012.
- MENDEZ GALEANA, Jorge M., "Introducción al Derecho financiero", 2ª, Ed. Trillas, México, 2009.
- PAMPILLO BALIÑO, Juan Pablo, "Derecho financiero bancario y bursátil", Ed. Porrúa/Escuela Libre de Derecho, México, 2012.
- RABASA GAMBOA, Emilio, "Problemas actuales del Derecho financiero mexicano", Ed. Porrúa/Instituto Tecnológico de Monterrey, México, 2009.
- Reglas del Comité de Basilea I y II y del Banco Internacional de Pagos. 2015 (www.bis.org)
- RUIZ TORRES, Humberto Enrique. "Derecho Bancario", Oxford. 2014

Bibliografía Complementaria:

- BLAMQUER, David, "*Introducción al derecho administrativo*", 3a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2015.
- DI GIOVAN, Ileana. "*Derecho Internacional Económico*", Edit. Abeledo Perrot. 2010
- Estatutos y Recomendaciones del Fondo Monetario Internacional y del Grupo Banco Mundial
- FABOZZI Frank J. y MODIGLIANI Franco. "*Foundations Of Financial Markets And Institutions*". Edit. Prentice Hall, USA. 2014
- MARTÍNEZ ÁLVAREZ, José Antonio, "Banca y mercados financieros", 2a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2012.
- MARTÍNEZ LAGO, Miguel Ángel, "Régimen jurídico-financiero de las subvenciones públicas", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2010.
- MARZORATI, Oswaldo. "*Derecho de los Negocios Internacionales*", Edit. De Palma, Argentina. 2013
- MORENO CATENA, Víctor, "Fiscalía Europea y derechos fundamentales", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2014.
- NAVARRO FAURE, Amparo, "Manual de derecho financiero y tributario parte general", 2a, Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2013.
- ZAMORA Stephen y BRAND Ronald A. "*Basic Documents Of International Economic Law*", Dos Volumenes. Edit. CCH International, USA. 2013.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- www.presidencia.gob.mx.
- www.inegi.gob.mx.
- www.ibd.org
- www.wto.org
- www.worldbank.org
- www.imf.org
- www.jalisco.gob.mx
- www.cddhcu.gob.mx.
- www.un.org.
- www.economist.com
- www.oecd.org
- www.todoelderecho.com